



26-12-2024 05:27:24 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Al Contestar Cite este Nro.:2024IE7141 O 1 Fol:1 Anex:1

Origen: Sd:281 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA

Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES INSTIT

Observ.: INFORME DE SEGUIMIENTO

COMUNICACIÓN INTERNA

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

PARA

DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS.

DE

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO

Informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas al Plan Estratégico y Planes Institucionales asociados al Talento Humano del IDIGER durante la vigencia 2024

Fecha

26 de diciembre 2024

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría vigencia 2023, de manera atenta remite para su conocimiento y fines pertinentes el informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Institucionales asociados al Talento Humano del IDIGER durante la vigencia 2024.

Cordialmente,

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina Control Interno

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Lyda Paola Hernández, Miguel Angel Toro - Profesionales Oficina de Control Interno.
Revisó y aprobó: Ana Lucia Bacares- Jefe Oficina de Control Interno.





**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y
PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL
TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 1 de 10

Vigente desde:
28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Seguimiento a la gestión del Plan Estratégico y Planes Institucionales asociados al Talento Humano durante la vigencia del 2024.

1. OBJETIVO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano durante la vigencia del 2024, evaluando las metas trazadas, los resultados obtenidos y las áreas de mejora, con el fin de asegurar que las estrategias implementadas hayan contribuido eficazmente al desarrollo y fortalecimiento del capital humano dentro del IDIGER.

2. ALCANCE

Este informe abarca una evaluación integral del cumplimiento del Plan Estratégico y los Planes Institucionales asociados al Talento Humano entre el 01 de enero hasta el 30 de noviembre de la vigencia 2024.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME


En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", es importante resaltar lo establecido en su artículo 2, literal b, que dispone "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

Por su parte, el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 define las funciones de los auditores internos, quienes juegan un papel crucial en el control interno. Entre sus responsabilidades, destaca la supervisión y evaluación de las operaciones y actividades, asegurando que se alineen con los objetivos y metas institucionales.

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 10
		Vigente desde: 28/09/2021

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1567 de 1998. Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Planes Estratégicos e Institucionales del IDIGER 2024:
 - Plan Estratégico de talento Humano - PETH
 - Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
 - Plan Institucional de Capacitación - PIC.
 - Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Plan Anual de Vacantes

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó solicitud dirigida a la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna No. 2024IE6505 del 29/11/2023, en la cual se requirió la información y soportes necesarios para la elaboración del presente informe, así como el diligenciamiento de la carta de salvaguarda de la información.

Dicho requerimiento fue atendido por la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna No. 2024IE6702 del 09/12/2024, de igual manera, mediante correos electrónicos del 19 de diciembre del mismo año, este insumo fue tomado por la Oficina de Control Interno para analizar y verificar el cumplimiento de los planes estratégicos e institucionales asociados al Talento Humano de la entidad.

5. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, donde se establece como objetivo fundamental del Sistema de Control Interno el de: "(...) e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros. (...)" y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, verificó la oportunidad y calidad de la información reportada por parte de la Subdirección Corporativa en relación con el Plan Estratégico y Planes Institucionales de Talento Humano durante la vigencia 2024.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y
PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL
TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 3 de 10
Vigente desde:
28/09/2021

5.1. SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO.

Una vez revisada la información entregada por parte de la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna 2024IE6702 del 09 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, evidenció el cumplimiento de los términos normativos en cuanto a la creación, divulgación y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2024, el cual puede ser consultado en el link de transparencia de la página web de la entidad <https://www.idiger.gov.co/pie-612-2018-V2024>.

El cronograma de actividades definido para el desarrollo del plan estratégico en la presente vigencia contemplo factores de: crecimiento, calidad, análisis de datos, plan anual de vacantes, y plan de previsión de recursos humanos, dicho cronograma tuvo 4 versiones y para el presente seguimiento se revisaron las 36 actividades definidas en la versión No. 4 la cual está vigente desde el 12 de noviembre de 2024, observando que a corte 30 de noviembre de 2024 el plan estratégico tiene un porcentaje de avance del 90%, ya que, 6 actividades aún no se han desarrollado en un 100%, las cuales se muestran a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD(ES)	PRODUCTO(S) O ENTREGABLE(S)	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	% DE AVANCE	OBSERVACIÓN
8	Vincular estudiantes por medio de prácticas profesionales a través del programa Estado Joven o en la modalidad de convenio	Un (1) documento donde se establezca el tipo de convenio de prácticas laborales	31/12/2024	80%	A pesar de que se cuenta con un documento estructurado referente a la ..."la vinculación formativa y el ejercicio para estudiantes de programas de formación complementaria a través de prácticas laborales en el IDIGER " este, aún no está aprobado ni formalizado.
15	Implementar estrategia de inducción para los servidores públicos que ingresen a la entidad	100% de los servidores públicos con curso de Inducción (Certificado de curso) Un (1) documento guía de acogida de servidores públicos	31/12/2024	80%	No se evidencia Documento guía de acogida de servidores públicos el cual está definido como uno de los productos para el cumplimiento de la actividad.
16	Fortalecimiento de Curso de Inducción y reinducción	Actualizar módulo de inducción frente a cambios institucionales (Evidencias de actualización)	31/12/2024	80%	El proceso no entrega evidencia que permita soportar la actualización del módulo de inducción.
19	Implementar programa de desvinculación asistida	Un (1) documento de programa elaborado y socializado	31/12/2024	80%	A pesar de evidenciar documento relacionado al Plan de Desvinculación Laboral Asistida, este aun no hace parte de los documentos controlados de la entidad, ni está debidamente publicado y socializado.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y
PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL
TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 4 de 10
Vigente desde: 28/09/2021

ÍTEM	ACTIVIDAD(ES)	PRODUCTO(S) O ENTREGABLE(S)	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	% DE AVANCE	OBSERVACIÓN
21	Implementar la transferencia del conocimiento de los servidores que se retiran	Un (1) documento guía para la transferencia de conocimiento	31/12/2024	80%	A pesar de evidenciar documento relacionado a la guía para la transferencia de conocimiento, este aun no hace parte de los documentos controlados de la entidad, ni está debidamente publicado y socializado.
23	Identificar la cultura organizacional para generar acciones de intervención	Un (1) documento de clima organizacional	31/12/2024	80%	No se evidencia Documento de clima organizacional el cual está definido como uno de los productos para el cumplimiento de la actividad.

Fuente: Elaboración OCI

Es importante mencionar que estas actividades tienen fecha máxima de entrega el 31 de diciembre de 2024, razón por la cual el proceso aún tiene la posibilidad de adelantar las acciones pertinentes para lograr el cumplimiento de estas.

En este sentido se recomienda al proceso tomar las medidas pertinentes para lograr el cumplimiento de las seis acciones que están pendientes dentro de los términos establecidos en el cronograma, con el fin de contribuir a la meta del 100% de ejecución del plan.

Por otro lado, la OCI también evidencio que para la vigencia 2024 el Plan Anual de Vacantes no se publicó como un plan independiente asociado al talento humano como en vigencias pasadas, sino que se integró como un numeral del Plan Estratégico del Talento Humano específicamente el numeral 15 y sus actividades, también se incluyeron como uno de los factores del cronograma del plan estratégico.

5.2. SEGUIMIENTO PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES.

Para verificar el cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales del IDIGER, con corte al 30 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno reviso las evidencias entregadas por parte de la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna 2024IE6702 del 09 de diciembre de 2024, a fin de establecer, el cumplimiento de las actividades y los tiempos establecidos en el cronograma.

Durante la vigencia 2024 en el cronograma de actividades establecido para el desarrollo del plan de bienestar e incentivos institucionales tuvo 4 versiones, de las cuales, se tomó la versión No. 4 para realizar el seguimiento; en dicha versión se estableció un total de 36 actividades distribuidas en 5 ejes de desarrollo: 1) equilibrio psicosocial, 2) salud mental, 3) diversidad e inclusión, 4) transformación digital y 5) identidad y vocación por el servicio público.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y
PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL
TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 5 de 10

Vigente desde:
28/09/2021

A corte 30 de noviembre de 2024, el porcentaje de ejecución del plan de bienestar e incentivos institucionales es del 94%, toda vez que la actividad No. 29 no tuvo reporte de avances significativos y la evidencia que se cargó no permite soportar su desarrollo, en este sentido para la vigencia actual, el cumplimiento de plan en mención será inferior al 100%.

También es necesario mencionar que las actividades 3, 7 y 8 se desarrollaron fuera de los tiempos establecidos en el cronograma tal como se muestra a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD(ES)	PRODUCTO(S) O ENTREGABLE(S)	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
3	Día de la Familia - Pasadía Centro Vacacional	Evidencia fotográfica y/o registro de asistencia físico o digital	30/09/2024	30/11/2024	La actividad se desarrolló fuera de los términos establecidos
7	Caminata ecológica	Evidencia fotográfica y/o registro de asistencia físico o digital	31/10/2024	5/12/2024	La actividad se desarrolló fuera de los términos establecidos
8	Realizar capacitaciones o actividades en un arte, artesanía u otra modalidad que involucren la creatividad.	Evidencia fotográfica y/o registro de asistencia físico o digital	30/11/2024	4/12/2024	La actividad se desarrolló fuera de los términos establecidos
29	Promover actividades que se puedan llevar a cabo en el rincón de la diversidad ubicado en la Entidad	Evidencia fotográfica y/o registro de asistencia físico o digital	30/11/2024	23/12/2024	La actividad se desarrolló fuera de los términos establecidos

Fuente: Elaboración OCI

5.3. SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES 2024.

Para el seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, con corte al 30 de noviembre de 2024, se procedió a la revisión de los soportes de cumplimiento de las actividades remitidos por la Subdirección Corporativa. Este análisis abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024, y tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas, identificar áreas de mejora y garantizar que las capacitaciones realizadas contribuyen efectivamente al desarrollo del personal y al logro de los objetivos institucionales.

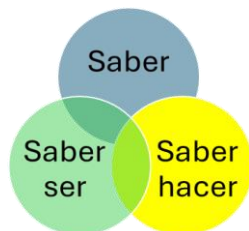
Es importante señalar que, durante la vigencia de 2024, el cronograma del Plan Institucional de Capacitación contó con tres versiones, por lo tanto, se tomó en cuenta la última versión para realizar el seguimiento del cumplimiento de las capacitaciones programadas para el año en curso, en la cual se establecieron 41 actividades encerrando los tres saberes:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y
PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL
TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 10
Vigente desde: 28/09/2021




Fuente: Elaboración OCI.

Una vez realizado el seguimiento a corte 30 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno evidencio que de las 41 actividades descritas en el cronograma, 8 actividades no se gestionaron durante el transcurso de la vigencia; sin embargo, de acuerdo a lo descrito por el proceso, la Subdirección Corporativa elevo solicitud de autorización ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para suprimir estas 8 actividades de la vigencia 2024 y reprogramarlas en el cronograma de la vigencia 2025, solicitud que fue aprobada por dicho Comité en la sesión del 20 de diciembre de 2024.

Las actividades que se suprimen de la vigencia 2024 y se reprograman en la vigencia 2025 son las siguientes:

NO.	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S) O ENTREGABLE(S)	OBSERVACION
8	Curso contratación estatal	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025
11	Capacitación en Defensa Jurídica de Entidades Públicas	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) (sic) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025
13	Capacitación en gobernanza, cambio climático, resiliencia y recuperación	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) (sic) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025
14	Capacitación en soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) (sic) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025
16	Capacitación Instrumentos de Georeferenciación para planeación y ordenamiento territorial	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) (sic) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025
38	Taller de creación de poder junto con otros(as) y no poder sobre otros(as) en procesos de acción colectiva	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) (sic) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025
39	Capacitación en habilidades gerenciales y de liderazgo	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) (sic) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 10
		Vigente desde: 28/09/2021

NO.	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S) O ENTREGABLE(S)	OBSERVACION
41	Capacitación en habilidades gerenciales y de liderazgo	Listado de asistencia o registro fotográfico (de ser presencial) (sic) o grabación o correo de invitación a la actividad	Se suprime con autorización del comité de desempeño y se reprograma en la vigencia 2025

Fuente: Elaboración OCI

De acuerdo con la reprogramación de actividades aprobada, el cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional para la vigencia 2024 es del 100%.

5.4. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024.

Para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDIGER, con corte al 30 de noviembre de 2024, se procedió a la revisión de los soportes de cumplimiento de las actividades remitidos por la Subdirección Corporativa. Este análisis abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024, y tiene como objetivo realizar seguimiento al cumplimiento al objetivo del mencionado plan que no es otro que el de *procurar el cuidado de la salud de los servidores(as) de la Entidad de acuerdo con los factores de riesgos laborales a los cuales están expuestos en cumplimiento de sus actividades, mediante el cumplimiento de la política del SG-SST del IDIGER.*

En el cronograma establecido por la Entidad para el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establecieron 40 actividades enmarcadas en 4 ejes:

1. Programa Medicina Preventiva y del Trabajo.
2. Programa de Higiene y Seguridad Industrial.
3. Comités.
4. Plan de Mejoramiento recomendaciones Estándares Mínimos Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 312 de 2019.

Así las cosas, se evidenció que, de las 40 actividades programadas la actividad No. 22, no cuenta con el soporte y/o entregable que demuestren el cumplimiento de su ejecución.

NO.	ACTIVIDAD(ES)	PRODUCTO(S) O ENTREGABLE(S)	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
22	Tamizaje IMC	Lista de asistencia actividad informe por parte de la enfermera ARL	30/11/2024

Fuente: Elaboración OCI.

De acuerdo con los seguimientos presentados a los Planes Institucionales asociados al talento Humano del IDIGER y teniendo en cuenta el incumplimiento o cumplimiento parcial en algunas de sus actividades, se configura la siguiente observación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE SEGUIMIENTO
A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y
PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL
TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 8 de 10

Vigente desde:
28/09/2021

Observación. Cumplimiento parcial de los Planes Institucionales asociados al Talento Humano del IDIGER durante la vigencia 2024.

Condición 1. Después de revisar la información proporcionada por la Subdirección Corporativa sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se determinó que, al 30 de noviembre de 2024, no se completó el 100% de las actividades planificadas y registradas en el cronograma correspondiente, toda vez, que no se pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad No. 22, de acuerdo con los soportes entregados por el proceso.

Condición 2. En relación con el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, se evidenció el incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma para las actividades 3, 7 y 8, así como, cumplimiento parcial de la actividad No. 29 toda vez, que el proceso durante la vigencia no reportó avances significativos y la evidencia relacionada con el desarrollo de dicha actividad también está fuera de términos.

Criterio.

- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - Cronograma versión 3.
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales - Cronograma Versión 4.

Causa. Posibles falencias en la planificación, seguimiento y monitoreo al cronograma de actividades establecidos, por deficiencias en la comunicación entre los responsables de ejecutar las actividades y los estructuradores de las mismas.


Consecuencia. Incumplimiento en la ejecución del 100% de los planes estratégicos e institucionales asociados al talento humano de la entidad, derivando un uso ineficiente de los recursos técnicos, financieros, humanos y de tiempo asignados para la planificación y gestión de las actividades.

5.5. SEGUIMIENTO AUDITORIA EXTERNA AL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024.

De acuerdo con la información presentada por la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna 2024IE6702 del 09 de diciembre de 2024 y de acuerdo con el informe presentado por Positiva Compañía de Seguros S.A., la entidad cumplió con el proceso de auditoría externa que se tenía programada para la verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de diciembre.

La auditoría se comenzó a desarrollar el día 28 de noviembre del año 2024, llevando a cabo la revisión documental externa del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo de INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO (IDIGER), con el objetivo de:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 10
		Vigente desde: 28/09/2021

- *“Prevenir la ocurrencia o repetición de lesiones al personal por accidentes de trabajo o enfermedades laborales, así como el daño o deterioro de equipos e instalaciones*
- *Evaluar la efectividad de las acciones preventivas o correctivas implementadas, mediante el seguimiento a los controles de los riesgos*
- *Evaluar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tomando como referencia la resolución 0312 del 2019 y decreto 1072 del 2015”.*

En el proceso de auditoría llevado a cabo, no se generaron, hallazgos, no conformidades ni observaciones, encaminadas a generar un incumplimiento parcial o total de normatividad aplicable en el proceso del SG/SST, dejando como conclusiones que:

- *“Se cuenta con buena documentación, pero de igual manera se recomienda simplificar el proceso con actas o formatos para constatar la información*
- *El sistema se mantiene Aceptable, teniendo en cuenta que obtuvo una calificación muy buena, hay temas importantes que tenemos que abordar como lo son los comités de COPASST, CONVIVENCIA y BRIGADAS.*
- *Se cuenta con un sistema de gestión muy sólido, en seguridad y salud en el trabajo, ligado con el sistema de calidad, de igual manera se recomienda tener una división más exacta con el fin de poder verificar los procesos dentro del mismo sistema de seguridad y salud en el trabajo y de calidad”.*


6. CONCLUSIONES

- El IDIGER cumplió con los requerimientos normativos en cuanto a la formulación, socialización y publicación del plan estratégico y planes institucionales asociados al Talento Humano para la vigencia 2024.
- Se evidencia un cumplimiento parcial de las actividades establecidas para el desarrollo del plan de bienestar e incentivos, toda vez que se desarrollaron 3 actividades fuera de términos y se incumplió una.
- La entidad cumplió con el 100% de las actividades programadas para el desarrollo del Plan de capacitación Institucional vigencia 2024.
- El cronograma del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyó 40 actividades en cuatro ejes principales, a pesar de los esfuerzos, el incumplimiento sugiere la necesidad de reforzar la planificación y la coordinación entre los distintos programas para asegurar la efectividad del plan.
- La auditoría externa programada al proceso de SGSST se desarrollo dentro de los términos establecidos sin presentar hallazgos u observaciones.

7. RECOMENDACIONES

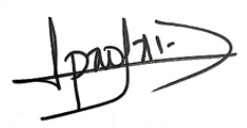

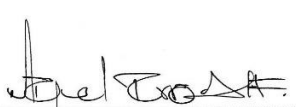
- Se recomienda al proceso tomar las medidas pertinentes para lograr el cumplimiento de las actividades del plan estratégico y planes institucionales de talento humano que

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 10
		Vigente desde: 28/09/2021

están pendientes dentro de los términos establecidos en el cronograma, con el fin de contribuir a la meta del 100% de ejecución del plan.

- Se recomienda al proceso asegurar que todas las actividades realizadas cuenten con los soportes necesarios para evidenciar su ejecución, esto incluye la firma de asistencia, informes de actividades y/o cualquier otro documento que respalde el desarrollo de las actividades.
- Se recomienda implementar un proceso de revisión y validación de los productos o entregables establecidos en el cronograma. Esto garantizará que todas las actividades se completen de acuerdo con lo planificado y que los resultados esperados se alcancen.
- Se recomienda al proceso que en lo posible se cumplan con los términos establecidos para las actividades contenidas en los cronogramas asociados a los planes estratégicos e institucionales de Talento Humano, planes que se aprueban al iniciar cada vigencia, toda vez que, que se podría interpretar como una mala planificación el hecho de modificar actividades al finar una vigencia.
- Se recomienda al proceso para la próxima vigencia evaluar si es conveniente volver a integrar el Plan Anual de Vacantes al documento del Plan Estratégico de Talento Humano, o con el fin de evitar incumplimientos normativos se publique aparte como los planes institucionales.
- Se recomienda al proceso acoger las recomendaciones generadas en el informe de auditoría externa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados en la auditoría y contribuir con el mejoramiento continuo de los procesos.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Lyda Paola Hernández Díaz Contratista - Profesional Especializado Oficina de Control Interno.		 ANA LUCÍA BACARES TOLEDO Jefe Oficina Control Interno Ana Lucía Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno.	
 Miguel Ángel Toro Alfonso Profesional Universitario Oficina de Control Interno.			
Fecha:	26/12/2024	Fecha:	26/12/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Miguel Angel Toro Alfonso
Documento de identidad: No 80844075 Expedido en Bogotá D.C.

En mi calidad de profesional universitario del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimientos estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 2
		Vigente desde: 17/06/2024

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de septiembre del 2024.

Nombre y firma del Auditor Interno.

Miguel Angel Toro Alfonso
Fecha: 26/12/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Lyda Paola Hernández Díaz
Documento de identidad: No 1.010.162.716 Expedido en Bogotá D.C.

En mi calidad de profesional universitario del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimientos estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 2
		Vigente desde: 17/06/2024

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

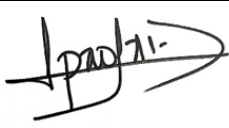
Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de septiembre del 2024.

Nombre y firma del Auditor Interno.

Lyda Paola Hernández Díaz
Fecha: 26/12/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.